

Bogotá, D.C.

Código Dependencia (543)

Señor:

PABLO EMILIO HERNANDEZ

Calle 24 Sur No 6-44

Barrio 20 de Julio

pablohernandez61@gmail.com

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta derecho de petición

Referencia: Radicado Orfeo No. 20265410031502

Cordial Saludo,

La Alcaldía Local de San Cristóbal de conformidad con la Ley 1755 de 2015 y el artículo 23 de la Constitución Política, se permite dar respuesta a los radicados de la referencia, en el que solicita:

“(...) por medio del presente documento respetuosamente solicito a ustedes a quien corresponda la autorización. y verificación de las, tarifas para parqueadero público de automóviles con Nombre PARQUEADERO MI RECUERDO que Esta ubicado en la Calle 24 SUR No 6-44 Barrio 20 de Julio. (...)”

Nos permitimos informarle que, la Alcaldía Local en conjunto con la Policía Nacional, dentro del marco de sus atribuciones, llevó a cabo una visita de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) el 13 de abril de 2026 en el establecimiento comercial denominado "PARQUEADERO MI RECUERDO", ubicado en la Calle 24 Sur No 6-44 Barrio 20 de Julio (véase imágenes adjuntas). (Véase imágenes anexas), con el fin de corroborar que las tarifas y demás documentación se ajusten a la tipología del establecimiento de comercio con actividad de parqueadero, de conformidad con lo establecido en los artículos 89 y 90 del *Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*, el Acuerdo Distrital 356 de 2008 y el Decreto Distrital 026 del 27 de enero de 2026, “Por medio del cual se modifican los artículos 199 y 200 del Decreto Distrital 652 de 2025, Único del Sector Movilidad, en lo relacionado con la tarifa máxima para los parqueaderos y estacionamientos fuera de vía en el Distrito Capital”.

Tras la visita de Inspección, Vigilancia y Control realizada en el establecimiento, se constató que las tarifas máximas que han sido reportadas para la vigencia actual corresponden a las tarifas establecidas por la autoridad Distrital. De este modo, se verifica que el establecimiento cumple con todos requisitos legales exigidos para la prestación del servicio de parqueadero, conforme a la normativa vigente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265430136421

Fecha: 13-04-2026

20265430136421

Página 2 de 2

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A las 13 días del mes de 04 de 26, el Despatch en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 80°, Ley 1801 de 2018 Art. 81°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se presenta diligencia de verificación conpartiendo lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Servicio de Parqueros M. Fierro
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Hernández
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO: CC No. 5.600.031
DIRECCIÓN: Calle 29 sur N° 6-44
BARRIO: 20 de julio
ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
5221

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:
DIRECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): No Requiere
CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 01126737
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):
N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
5221

OBSERVACIONES: CUSIA07036 - lo permite - 13 vehículo y motos - 1 persona en condición discapacidad

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: SI

Edificio Gobierno
Calle 13 No. 8-07
Código Postal 110211
Tel. 3370400 - 3370401
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código GDI-IVC-F872
Versión: 02
Vigencia: 07 de junio de 2022
Caso HOLA: 201533
Página 1 de 2

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
N/A

No siendo caso el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leído y probado por los que en ella intervinieron.

Alcalde (as) Local (Nombre y Cédula):
[Firma]
Ministerio Público (Nombre y Cédula):
[Firma]

Delegado y responsable Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local (Nombre y Cédula):
[Firma]
Delegado Estación de Policía (Nombre y Cédula):
[Firma]

Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno (Nombre y Cédula):
[Firma]

Hospital de:
[Firma]

Otras Entidades:
[Firma]

Quien atendió la visita:
[Firma]

Firma: Pablo E. Hernández C.
Nombre: Pablo Emilio Hernández C.
CC No.: 5.600.031

Edificio Gobierno
Calle 13 No. 8-07
Código Postal 110211
Tel. 3370400 - 3370401
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código GDI-IVC-F872
Versión: 02
Vigencia: 07 de junio de 2022
Caso HOLA: 201533
Página 1 de 2

Por lo anterior, se recuerda que además de informar por escrito a la Alcaldía Local las tarifas a cobrar, los prestadores del servicio de parqueaderos y estacionamientos, como requisito previo al cobro de las nuevas tarifas, deberán actualizar los valores a cobrar en el Registro Distrital de Estacionamientos (RDE) y publicálas en un lugar donde el usuario pueda tener conocimiento de ellas antes de usar el servicio.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sebastián Castillo Quitian-CPS 773-2026

Revisó: Cristian Sneider Porras Gómez- CPS-612-2026

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamón - CPS 300-2026

Alcaldía Local de San Cristóbal
Av. 1 de Mayo No. 1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636660 - 6477656
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI-GPD-F050
Versión: 08
Vigencia: 20 de agosto de 2025
Caso HOLA: 178001

